



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 454

PIDE DIPUTADA MICHEL SÁNCHEZ SE ATIENDA RECOMENDACIÓN POR OMISIONES EN CASO DARYELA

- **Exhortan a la FGE y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali por Recomendación 8/2024 de la CEDHBC**
- **“Es inaceptable que, a pesar de los mecanismos legales y de protección existentes, las instituciones sigan actuando con negligencia”**

Mexicali, B.C., viernes 14 de febrero de 2025.- La Recomendación 8/2024 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) expone graves omisiones en el caso de Daryela Valdez Rocha, una joven que denunció la violencia que vivía confiando en las instituciones destinadas a protegerla, por lo que la diputada Michel Sánchez Allende presentó una propuesta de exhorto a la Fiscalía General del Estado y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, para que atiendan dicha solicitud.

Al hacer uso de la tribuna, la diputada enfatizó que “es inaceptable que, a pesar de los mecanismos legales y de protección existentes, las instituciones encargadas de velar por la seguridad y la justicia de las mujeres continúen actuando con negligencia”.

Subrayó que las violencias contra niñas, jóvenes y mujeres demandan una respuesta inmediata y contundente de las instituciones encargadas de garantizar la justicia y la seguridad. Es necesario que se garantice la debida diligencia en la atención de denuncias y en la evaluación, emisión y ejecución de medidas de protección que, de haberse aplicado correctamente, pudieron haber evitado el feminicidio de Daryela.

“La reparación integral del daño incluye el acceso efectivo a la justicia, la verdad y garantías de no repetición, además de medidas simbólicas y materiales que reconozcan la responsabilidad del Estado”, refirió.

Abundó que las autoridades deben brindar capacitación obligatoria e inmediata en materia de violencia de género para el personal; la reparación integral del daño a la familia de Daryela; el fortalecimiento de medidas de protección para mujeres en riesgo; implementación de campañas de promoción y difusión; así como iniciar las investigaciones administrativas correspondientes.

Es por ello que el Congreso del Estado de Baja California, también solicita al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, Jorge Ochoa Orduño, que informe a este Congreso del Estado, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva y con atención a la Comisión de Igualdad de Género, sobre el avance en el cumplimiento de la Recomendación 8/2024 emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.